



*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso para la protección de los derechos fundamentales de la persona número 1/2023 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2023062593)*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso por el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales de la persona con número 1/2023 por la representación procesal de D. Román Cortes del Arco frente a la Resolución de esta Administración desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 23 de diciembre de 2022 por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se convoca proceso selectivo para el acceso a plazas vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el sistema excepcional de concurso de méritos (DOE número 247, de 28 de diciembre).

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer como demandados ante ese tribunal, si a su derecho conviniera, en el plazo de cinco días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 29 de junio de 2023.

El Director General de Función Pública,  
FRANCISCO JAVIER GASPAR NIETO

• • •

